

## PCR ratifica la calificación de riesgo fundamental en "PEAAf-" con perspectiva "Estable" a las Cuotas de Participación del Fondo Sura Corto Plazo Dólares FMIV

**Lima (julio 26, 2021):** PCR decidió ratificar la clasificación de riesgo integral en "PEC2f-", riesgo fundamental en "PEAAf-", riesgo de mercado en "PEC3" y riesgo fiduciario en "PEAAf+", con perspectiva estable a las cuotas de participación del fondo SURA Corto Plazo Dólares FMIV.

Sura Corto Plazo Dólares es una alternativa de inversión que cotiza en dólares, dirigidos a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y que desean invertir en instrumentos representativos de deuda, principalmente de corto plazo. A mar-2021, la duración promedio de la cartera del Fondo se ubicó en 0.8 años (310 días), ubicándose dentro del rango establecido por el Fondo (0.25-1.00 año) manifestado en su prospecto.

A mar-2021, el Fondo mantiene el 51.2% (dic-2020: 35.1%) de sus inversiones en instrumentos de alta calidad crediticia ("AAA, AA+/-")¹, acorde al perfil de riesgo y características del Fondo. Las inversiones del Fondo estuvieron compuestas principalmente por depósitos a plazo (48.5%), bonos corporativos (33.9%), cuotas de participación en fondos (15.4%), operaciones de reporte o repos (1.7%) y letras del tesoro americano US (0.5%). Adicionalmente, las inversiones están concentradas en el sector financiero (89.8%²), seguido de inversiones en el sector minería (5.0%), cementero (3.1%), comercio (1.1%), alimentos (0.5%), gobierno americano US (0.5%) y parte mínima en energía. Así también, la cartera se encuentra representada por 41 instrumentos, segmentado en 23 emisores, donde los más representativos son: BD Capital (15.4%), Bancolombia³ (12.9%), Banco Santander Perú (10.3%).

A marzo de 2021, el Patrimonio del Fondo totalizó en US\$ 110.5 MM, presentando un incremento de +5.9% (+US\$ 6.1 MM) de forma trimestral, asociado a las suscripciones netas<sup>4</sup> positivas registradas durante el cuarto trimestre de +US\$ 5.8 MM, que representaron el 5.3% del patrimonio. El valor cuota alcanzó los US\$ 123.0, presentando una rentabilidad anual de 2.14%, superior en +1.76 p.p. respecto al *benchmark*<sup>5</sup> asociado (0.38%); así mismo, la rentabilidad trimestral del valor cuota fue 0.29%, mayor en +0.24 p.p. que la rentabilidad trimestral del *benchmark* (0.05%).

Cabe resaltar que la rentabilidad anual del fondo viene experimentando una menor tasa de crecimiento particularmente desde el último trimestre del 2019, el cual tiene relación con el nivel de tasas que se registran en el sistema no solo a nivel local sino internacional, en línea con el ciclo económico actual; sin embargo, esto también afecta al rendimiento del *benchmark* cuya tendencia es similar.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación: Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú).

## Información Regulatoria:

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

## Información de Contacto:

Julio Rioja Ruiz Analista de Riesgo <u>irioja@ratingspcr.com</u> Daicy Peña Ortiz Analista Senior dpena@ratingspcr.com

## Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby T (511) 208-2530

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Rating a escala local y de largo plazo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye cuotas en fondos de inversión y operaciones de reporte.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Considera Bancolombia S.A. y Bancolombia Puerto Rico como Grupo.

Suscripciones netas = suscripciones - rescates

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Promedio de las tasas pasivas en moneda extranjera de 91 a 180 días, ofrecidas por los cuatro principales bancos del país, ponderadas en función a las obligaciones con el público del banco respectivo.